



Bruselas, 2 de julio de 2019
(OR. en)

10158/19

ECOFIN 613
UEM 216
SOC 465
EMPL 354
COMPET 494
ENV 584
EDUC 300
RECH 333
ENER 337
JAI 694
FSTR 116
REGIO 152

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	9929/19 - COM(2019) 505 final
Asunto:	Recomendación de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa al Programa Nacional de Reformas de 2019 de Alemania y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2019 de Alemania

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de Recomendación del Consejo de referencia, en su versión revisada y aprobada por varios comités del Consejo, basada en la propuesta de la Comisión COM(2019) 505 final.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de ...

relativa al Programa Nacional de Reformas de 2019 de Alemania y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2019 de Alemania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas¹, y en particular su artículo 5, apartado 2,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos², y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el Dictamen del Comité de Empleo,

Visto el Dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el Dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el Dictamen del Comité de Política Económica,

¹ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.

² DO L 306 de 23.11.2011, p. 25.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 21 de noviembre de 2018, la Comisión adoptó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, y marcó así el inicio del Semestre Europeo de 2019 para la coordinación de las políticas económicas. Se tuvo debidamente en cuenta el pilar europeo de derechos sociales, proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017. Las prioridades del Estudio fueron ratificadas por el Consejo Europeo el 21 de marzo de 2019. El 21 de noviembre de 2018, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, adoptó asimismo el informe sobre el mecanismo de alerta, en el que se señalaba a Alemania como uno de los Estados miembros que serían objeto de un examen exhaustivo. En la misma fecha, la Comisión adoptó también una recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, que fue ratificada por el Consejo Europeo el 21 de marzo de 2019. El 9 de abril de 2019, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro³ (en lo sucesivo, «Recomendación de 2019 para la zona del euro») que establece cinco recomendaciones para la zona del euro (en lo sucesivo, «recomendaciones para la zona del euro»).
- (2) Al ser un Estado miembro cuya moneda es el euro y habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de la unión económica y monetaria, Alemania debe velar por la aplicación íntegra y oportuna de la Recomendación de 2019 para la zona del euro, tal como se refleja en las recomendaciones 1 y 2 que figuran más abajo. En concreto, las medidas de inversión y el apoyo al crecimiento salarial contribuirán a dar respuesta a la primera Recomendación para la zona del euro por lo que respecta a su reequilibrado, y el alivio de la carga fiscal sobre el trabajo contribuirá a dar respuesta a la tercera Recomendación para la zona del euro por lo que respecta al funcionamiento del mercado laboral.

³ DO C 136 de 12.4.2019, p. 1.

- (3) El informe específico de 2019 sobre Alemania fue publicado el 27 de febrero de 2019. En él se evaluaban los avances realizados por Alemania con miras a la puesta en práctica de las recomendaciones específicas por país adoptadas por el Consejo el 13 de julio de 2018⁴, las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones específicas por país adoptadas de años anteriores, así como los avances de Alemania en la consecución de sus objetivos nacionales en el marco de Europa 2020. Incluye asimismo un examen exhaustivo en virtud del artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, cuyos resultados se publicaron también el 27 de febrero de 2019. El análisis de la Comisión le llevó a concluir que Alemania está experimentando desequilibrios macroeconómicos. En particular, el superávit por cuenta corriente, cuya disminución está siendo lenta, se mantiene elevado y tiene incidencia transfronteriza. El superávit se redujo ligeramente en 2018 ante el repunte de la demanda interna, y está previsto que siga disminuyendo gradualmente en los próximos años, aunque se mantendrá por encima del umbral fijado en el procedimiento de desequilibrio macroeconómico. El superávit refleja la atonía de la inversión doméstica en comparación con el ahorro tanto en el sector público como en el privado. Se han adoptado medidas para potenciar la inversión pública y privada, que ha crecido en una medida sustancial, lo que ha contribuido a que el crecimiento se haya visto impulsado en mayor medida por la demanda interna. Ahora bien, en porcentaje del producto interior bruto (PIB), habría cabido esperar que la inversión y el consumo crecieran más gracias a las condiciones favorables de financiación, el retraso en materia de inversión pública, sobre todo a nivel municipal, y el margen presupuestario disponible. El crecimiento salarial se intensificó en cierta medida con el endurecimiento del mercado de trabajo, aunque el crecimiento de los salarios reales sigue siendo modesto.
- (4) Alemania presentó su Programa Nacional de Reformas de 2019 el 16 de abril de 2019 y su Programa de Estabilidad de 2019 el 17 de abril de 2019. Con el fin de tener en cuenta sus interrelaciones, ambos programas se han evaluado simultáneamente.

⁴ DO C 320 de 10.9.2018, p. 19.

- (5) Las recomendaciones específicas por país pertinentes se han abordado en la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos («Fondos EIE») para el período 2014-2020. Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo⁵, cuando sea necesario para contribuir a la aplicación de recomendaciones pertinentes del Consejo, la Comisión podrá solicitar a un Estado miembro que revise y proponga modificaciones de su acuerdo de asociación y de los programas pertinentes. La Comisión ha facilitado más detalles sobre la forma en que aplicará esta disposición en las Directrices sobre la aplicación de las medidas que vinculan la eficacia de los Fondos EIE a una buena gobernanza económica.

⁵ Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013, p. 320).

(6) Alemania se encuentra actualmente en el componente preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En su Programa de Estabilidad de 2019, el Gobierno prevé un superávit presupuestario de entre el 0,5 % y el 0,75 % del PIB en el período 2019-2023. Basándose en el saldo estructural recalculado⁶, el objetivo presupuestario a medio plazo, que se sitúa en un déficit estructural del 0,5 % del PIB, sigue superándose a lo largo de todo el período del Programa. De acuerdo con el Programa de Estabilidad de 2019, se espera que la ratio deuda pública/PIB disminuya por debajo del 60 % del valor de referencia del PIB establecido en el Tratado en 2019 y disminuya gradualmente hasta el 51,25 % en 2023. Las hipótesis macroeconómicas en que se basan estas previsiones presupuestarias son optimistas. Sobre la base de las previsiones de la primavera de 2019 de la Comisión, se prevé que el saldo estructural registre un superávit del 1,1 % del PIB en 2019 y del 0,8 % del PIB en 2020, por encima del objetivo presupuestario a medio plazo. Se espera que la deuda de las Administraciones Públicas mantenga su firme tendencia decreciente. En general, el Consejo considera que Alemania probablemente cumplirá las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2019 y 2020. Al mismo tiempo, convendría que, respetando el objetivo presupuestario a medio plazo, se utilizaran las políticas presupuestarias y estructurales para lograr un crecimiento sostenido de la inversión pública y privada, en especial a nivel regional y municipal.

⁶ Saldo ajustado en función del ciclo excluidas las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal, recalculado por la Comisión aplicando la metodología común.

(7) La inversión pública y privada aumentó considerablemente en 2018, pero la ratio de inversión se mantiene por debajo de la media de la zona del euro. La inversión pública en 2018 registró un crecimiento nominal del 7,7 % y un crecimiento real del 3,8 %, pero deben proseguirse los esfuerzos para compensar el retraso acumulado en materia de inversión. El crecimiento real de la inversión pública ha sido positivo en los tres últimos años, tras un período de tasas de crecimiento negativas. La inversión nominal a nivel municipal aumentó casi una quinta parte solo en 2018. Esto refleja los esfuerzos del Gobierno para impulsar la inversión. Ahora bien, la inversión a nivel municipal se mantuvo por debajo de la depreciación. Con respecto al informe de 2019 del Grupo Especial Municipal del Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KfW), el retraso en materia de inversión percibido acumulado en 2018 era del 4 % del PIB. Sumado a la favorable situación presupuestaria, esto indica que existe margen para aumentar la inversión en todos los niveles de gobierno, en particular por parte de los Estados federados y los municipios. La inversión en infraestructuras públicas se ve aún ralentizada por las limitaciones de capacidad y planificación a nivel municipal. Aunque se han introducido medidas para superar esas limitaciones, aún no se observan resultados tangibles sostenidos. Además, hay margen de mejora en materia de servicios públicos digitales y contratación pública. La inversión privada ha aumentado significativamente, pero no en todos los tipos de activos. La inversión en equipos registra un fuerte crecimiento en respuesta a unos niveles récord de utilización de la capacidad. En el sector de la vivienda se mantiene el auge de la inversión. Con todo, la construcción está dando muestras de limitaciones de capacidad y de subidas de precios. La construcción no residencial ha crecido lentamente en términos reales, lo que apunta a que las infraestructuras esenciales podrían no haberse adaptado a las necesidades de la economía.

- (8) El gasto público en educación se situó en el 4,1 % del PIB en 2017, por debajo de la media de la Unión, del 4,6 %, y en el 9,3 % del gasto público total, también por debajo de la media de la Unión, del 10,2 %. El gasto en educación e investigación fue del 9 % del PIB en 2017, por debajo del objetivo nacional del 10 %. Aunque el gasto en educación aumentó en términos reales, el marcado retraso en materia de inversión siguió acumulándose como consecuencia de la evolución demográfica. Los cambios legislativos que permiten añadir la inversión directa del Gobierno federal en educación digital a los recursos asignados por los Estados federados (*Digitalpakt*) son prometedores, pero aún deben arrojar resultados. Retos como el creciente número de estudiantes, la escasez de profesores, la digitalización y la expansión de la educación infantil y la atención a la infancia requerirán una financiación pública apropiada. Es esencial incrementar el gasto en educación, así como en investigación e innovación, para reforzar el potencial de crecimiento de Alemania y la adaptación a la evolución tecnológica.
- (9) Alemania ha progresado en los últimos años en lo que respecta a la intensidad de la investigación y el desarrollo (I+D), gracias sobre todo a un mayor gasto en I+D por parte de las grandes empresas, especialmente en los sectores de la fabricación de tecnología media a alta y del automóvil. La intensidad de I+D de las pequeñas y medianas empresas (pymes) se sitúa muy por debajo de la media de la Unión y sigue rezagada. Las pymes tienden a beneficiarse menos que las grandes empresas de la cooperación con organismos públicos de investigación. Esos dos factores frenan la innovación empresarial, que muestra una tendencia a la baja a largo plazo. La intensificación de I+D es esencial no solo para reforzar la capacidad de innovación en todos los sectores económicos e impulsar la productividad, sino también para facilitar la transición hacia una economía hipocarbónica y circular, sobre todo en los ámbitos del transporte sostenible, las tecnologías de energía verde, la ecoinnovación y el reciclado, así como para seguir mejorando la productividad de la inversión pública y su contribución a esos objetivos.

- (10) La digitalización de la economía alemana avanza despacio, y el ritmo de adaptación de las pymes a las tecnologías digitales sigue siendo lento. Alemania se está quedando atrás en el despliegue de la banda ancha de muy alta capacidad (velocidades de gigabits) a nivel nacional, especialmente en las zonas rurales, donde una mayor inversión podría aportar mejoras de productividad. La cobertura de las redes de acceso mediante fibra de alto rendimiento solo alcanza al 9 % de los hogares alemanes (cifras de mediados de 2018), frente a un promedio del 30 % en la Unión. En su lugar, la solución tecnológica preferida por el operador histórico sigue siendo la mejora de las redes existentes de cable de cobre (vectorización). A pesar de que muchos servicios dependen de una conexión a muy alta velocidad, 23 700 parques empresariales no estaban conectados a una red de fibra en 2017 y el 28 % de todas las empresas no tenían acceso a redes de al menos 50 megabits. Esa falta de conectividad frena la inversión, especialmente por parte de las pymes, muchas de las cuales están ubicadas en zonas rurales y semirurales. La intervención pública en el despliegue de la infraestructura de banda ancha ultrarrápida (superior a 100 Mbps) en las zonas rurales sigue siendo crucial, y cabría explorar otras opciones más allá de las subvenciones. Los resultados en el ámbito de los servicios públicos digitales y la sanidad electrónica están por muy debajo de la media de la Unión. Solo el 43 % de los usuarios de internet alemanes utilizaron servicios de administración electrónica en 2018 (frente a una media de la Unión del 64 %). En cuanto a la sanidad electrónica, el 7 % de los alemanes utilizaron servicios sanitarios y asistenciales prestados en línea (frente a una media de la Unión del 18 %). El 19 % de los médicos generalistas recurrieron a la receta electrónica (frente a una media de la Unión del 50 %).
- (11) En Alemania se necesitan más inversiones en infraestructuras de transporte y soluciones de movilidad limpia que respondan a los desafíos de la movilidad y la calidad del aire y respalden la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte por carretera han aumentado en los cinco últimos años. La calidad del aire en Alemania suscita gran preocupación, sobre todo en las zonas urbanas donde el tráfico representa alrededor del 60 % de las nocivas emisiones de NOx. Convendría implantar soluciones de intermodalidad más avanzadas en el transporte de mercancías. Los automóviles siguen siendo con creces el medio de transporte más utilizado para los desplazamientos diarios y el tiempo medio perdido en atascos se aproxima a las 30 horas al año. Según las estimaciones, la congestión y la búsqueda de aparcamiento cuesta 110 000 millones EUR al año (cerca del 4 % del PIB de Alemania). Aunque el aumento más acusado de las nuevas matriculaciones recae en los vehículos que utilizan combustibles alternativos, las cifras siguen siendo reducidas. El recurso al uso compartido de automóviles y a los recorridos compartidos está aún muy por debajo de sus posibilidades. También se requerirá una considerable inversión pública y privada en nuevas cadenas de suministro de baterías y materias primas críticas.

- (12) La adaptación de las redes eléctricas alemanas a la producción renovable está siendo lenta y aún se requieren importantes inversiones en redes de transporte y distribución. Los grandes retrasos en la ejecución de un buen número de proyectos han acarreado costes significativos para las redes y los mercados de la electricidad en Alemania y en Europa. De los 1 800 km previstos en los proyectos de redes recogidos en la Ley de Expansión de la Red Energética de 2009, en el segundo trimestre de 2018 solo se habían ejecutado unos 800 km, en parte debido a la oposición de la opinión pública. Los retrasos en la ampliación de la red van a incrementar los costes ligados a la congestión y las distorsiones en el funcionamiento del mercado, tanto dentro de Alemania como en el plano transfronterizo. Las inversiones en redes energéticas que promuevan el acoplamiento sectorial, la diversificación y una infraestructura de redes adecuada son esenciales para la flexibilidad del sistema energético y para una mejor integración de todos los sectores de la economía con miras a la consecución de los objetivos en materia de energía y clima.
- (13) La vivienda en Alemania se ha vuelto menos asequible. Desde 2015, los precios de la compra y el alquiler de viviendas han aumentado más rápido que su media a largo plazo, especialmente en las grandes ciudades. El coste de la vivienda en 2017 fue excesivo para el 20 % de los alemanes de 65 años o más (es decir, el coste total de la vivienda representó más del 40 % de su renta disponible), frente a la media europea en esa franja de edad, que se situó en el 10 %. La tasa de sobrecoste de la vivienda correspondiente a la población con menores ingresos se situó 10 puntos porcentuales por encima de la media de la Unión, del 35,3 %. El Gobierno reaccionó con ciertas medidas, entre ellas un «freno a los precios» que limitaba las subidas de los alquileres (*Mietpreisbremse*), un régimen de ayudas a la compra de vivienda (*Baukindergeld*) y una enmienda a la Ley Fundamental para permitir la financiación federal de la construcción de vivienda social. Con todo, la construcción de nuevas viviendas se mantiene considerablemente por debajo de la demanda y está muy lejos de alcanzar el objetivo del Gobierno de 375 000 viviendas al año. Convendría adoptar medidas adicionales como acelerar la construcción de vivienda social, mejorar las opciones de transporte y reformar la normativa en materia de uso del suelo y construcción.

- (14) Alemania se ha beneficiado particularmente de la integración en el mercado interior y desempeña un papel destacado en su desarrollo, pero las barreras a la competencia en el mercado alemán de los servicios a las empresas siguen siendo elevadas si se comparan con las de otros Estados miembros. Este problema afecta a varios sectores, entre los que figuran profesiones reguladas como la arquitectura, la ingeniería y los servicios jurídicos, donde las restricciones reglamentarias —por ejemplo, la reserva de actividades y la regulación de precios y tasas— obstaculizan la competencia. Ahora bien, también los servicios a las empresas no regulados se enfrentan a más restricciones al entorno empresarial general que en otros Estados miembros. La introducción de cambios en la regulación de los servicios a las empresas que refuercen la competencia impulsaría la eficiencia y eficacia de la inversión y la actividad económica.
- (15) Tras algunas mejoras en los últimos años, el año pasado se produjeron escasos avances en la reforma del sistema impositivo para impulsar la inversión privada y el crecimiento internos. El sistema impositivo sigue siendo complejo, falsea el proceso de toma de decisiones —por ejemplo, en lo que respecta a la participación en el mercado laboral, la inversión y la financiación— y no proporciona incentivos a la inversión y el consumo lo suficientemente efectivos. Los mayores avances se registraron en el ámbito de la fiscalidad del trabajo, aunque las mejoras no se perciben en los datos. Todavía hay margen para reducir la fiscalidad del trabajo distorsionadora desplazando la carga fiscal sobre el trabajo hacia fuentes de ingresos que favorezcan en mayor medida el crecimiento inclusivo y sostenible. En 2018, la presión fiscal sobre el trabajo (cuña fiscal) se mantuvo entre las más altas de la Unión, tanto en los salarios medios como en los salarios bajos. Las cotizaciones de los trabajadores a la seguridad social son especialmente elevadas si se comparan con otros países, y las cotizaciones a la seguridad social en conjunto representan unos dos tercios de la cuña fiscal, frente a un tercio del impuesto sobre la renta. En cambio, los ingresos de la fiscalidad medioambiental como porcentaje del PIB están entre los más bajos de la Unión. El coste del capital y el tipo medio efectivo del impuesto sobre sociedades, que difieren entre los Estados federados, se encuentran entre los más altos de la Unión. El tipo medio efectivo de este impuesto ascendió al 28,8 % (total nacional), en comparación con una media del 20 % en la Unión. Debido a la interacción entre impuesto de sociedades, impuesto sobre actividades económicas locales e impuesto de solidaridad, el sistema del impuesto sobre sociedades es complejo, genera unos elevados costes de administración tributaria y distorsiona el nivel y la localización de la inversión. Además, el impuesto sobre sociedades falsea las decisiones de financiación con un sesgo en favor de la financiación mediante deuda, estimada como la tercera más elevada de la Unión según datos de 2017. La reducción de los costes de capital de las participaciones podría incrementar la inversión privada y reforzar el relativamente escaso desarrollo del mercado alemán del capital de riesgo.

- (16) El mercado laboral se mantiene firme, mientras que su potencial en determinados grupos sigue estando infrautilizado. La tasa de empleo de los trabajadores de entre 20 y 64 años alcanzó el 79,9 % en el cuarto trimestre de 2018, una de las más elevadas de la Unión. El desempleo descendió hasta un mínimo histórico del 3,2 % a principios de 2019. El elevado porcentaje de empleos no cubiertos y la escasez de mano de obra son cada vez más evidentes y restringen considerablemente la producción en algunos Estados federados y en algunos sectores. Aun así, el potencial del mercado laboral en determinados grupos, como las mujeres y las personas de origen migrante, está infrautilizado. El porcentaje de empleo femenino a tiempo parcial en Alemania, del 46,7 %, es muy elevado. La carga fiscal sobre el trabajo en Alemania sigue siendo relativamente alta, incluso en el caso de los trabajadores con salarios más bajos. La regulación específica de la tributación conjunta de los matrimonios (*Ehegattensplitting*) merma los incentivos de las personas que aportan el segundo ingreso del hogar para trabajar más horas. La tasa de empleo de las personas de origen migrante es significativamente menor que la de las personas de origen autóctono. Se han tomado medidas para apoyar la integración de los refugiados en el mercado laboral, pero persisten desafíos como su falta de dominio del alemán, la falta de cualificaciones o la imposibilidad de transferirlas, las responsabilidades de cuidado de niños y parientes y la falta de experiencia con las normas informales del mercado laboral alemán.
- (17) La jubilación de la generación del *baby boom* está afectando más a Alemania que a otros Estados miembros. A largo plazo, esta evolución demográfica ejercerá presión sobre las finanzas públicas alemanas y podría poner en peligro la idoneidad de las pensiones y alterar la proporción de población de mayor edad (de 65 años o más) en riesgo de pobreza o de exclusión social, actualmente reducida. Se espera que el país se enfrente en 2040 a uno de los mayores aumentos del gasto en pensiones públicas de la Unión, en porcentaje del PIB (de hasta 1,9 puntos porcentuales), y que la ratio de prestaciones de las pensiones públicas disminuya en 4,4 puntos porcentuales al 37,6 %, según el Informe de 2018 sobre el envejecimiento de la población (Comisión Europea, 2018). Las recientes reformas de las pensiones han elevado el nivel de las prestaciones de determinados grupos, pero aún no está claro si las prestaciones sociales conseguidas guardan proporción con su considerable coste presupuestario. El Gobierno fijó también un límite doble (*doppelte Haltelinie*) consistente en un porcentaje máximo de contribución a la pensión del 20 % y unas tasas mínimas de ingresos de sustitución del 48 % hasta 2025. Se espera que el mantenimiento de estos límites exija considerables transferencias fiscales que aumenten aún más la carga sobre las generaciones más jóvenes. Además, la cuestión de la idoneidad de los ingresos de jubilación relativos a los trabajadores con salarios bajos sigue pendiente de resolver.

- (18) Pese a la cada vez mayor escasez de mano de obra, el crecimiento de los salarios reales sigue siendo moderado, mientras que en 2018 los ingresos nominales aumentaron un 3,1 %. La concentración del crecimiento del empleo en los puestos de trabajo a tiempo completo mejor remunerados y la reducción del porcentaje de puestos de trabajo a tiempo parcial sobre el empleo total contribuyeron además al crecimiento salarial total en 2018, ligeramente por encima del aumento de la productividad. La cobertura de los convenios colectivos siguió descendiendo (en 2 puntos porcentuales de 2016 a 2017) y se situó en el 49 % en el oeste y en el 34 % en el este. Se observan diferencias de cobertura significativas entre sectores: es mayor en el sector público y en la industria y mucho menor en los servicios. En términos generales, los trabajadores con salarios reducidos se beneficiaron del salario mínimo introducido en 2015. El salario por hora en el extremo inferior de la distribución salarial, particularmente en los dos últimos deciles, aumentó en una medida sustancial, pero la proporción de trabajadores con salarios reducidos, que en 2017 se situaba en el 22,5 %, sigue excediendo con creces la media de la Unión. El número de personas que solo tienen un miniempleo disminuyó en un 6,8 % en el período 2010-2018, mientras que el empleo sujeto a la seguridad social aumentó alrededor del 18,1 % en el mismo período. El endurecimiento de las condiciones para promover el crecimiento salarial favorecería la demanda interna y contribuiría a reequilibrar la zona del euro.
- (19) La movilidad social ascendente es escasa en Alemania. Fuentes nacionales confirman que se ha avanzado poco en reducir la influencia del contexto socioeconómico en los resultados educativos. El país tiene un buen historial de integración de migrantes y refugiados recién llegados en la educación y formación, pero las personas de origen migrante tienen por lo general más dificultades que los estudiantes de origen autóctono; por ejemplo, sus tasas de abandono escolar prematuro son más elevadas y suelen tener problemas para encontrar plazas de formación de aprendices. Unas aulas cada vez más heterogéneas exigen grandes esfuerzos para reforzar la profesión docente en un contexto de escasez de profesores ya de por sí considerable. La participación de los trabajadores en el aprendizaje de adultos constituye un motivo de preocupación en lo que respecta al rendimiento futuro de los trabajadores en el mercado laboral, en particular para los 6,2 millones de adultos que no saben leer ni escribir.

- (20) Aunque el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social ha caído desde su nivel máximo en 2014, persisten dificultades en el terreno de la igualdad de oportunidades. En 2017, el riesgo de pobreza o exclusión social de los hijos de padres con bajo nivel de capacidades fue 67 puntos porcentuales más elevado que el de los hijos de padres altamente cualificados. Esta brecha es mucho mayor que la media de la Unión (53,9 puntos porcentuales).
- (21) La programación de los fondos de la Unión para el periodo 2021-2027 podría contribuir a subsanar algunas de las deficiencias detectadas en las recomendaciones, en particular en los ámbitos contemplados en el anexo D del informe por país de 2019. Ello permitiría a Alemania utilizar de manera óptima esos fondos en los sectores identificados, teniendo en cuenta las disparidades regionales.
- (22) En el contexto del Semestre Europeo de 2019, la Comisión ha efectuado un análisis global de la política económica de Alemania y lo ha publicado en el informe por país de 2019. Asimismo, ha evaluado el Programa de Estabilidad de 2019, el Programa Nacional de Reformas de 2019 y las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones dirigidas a Alemania en años anteriores. La Comisión ha tenido en cuenta no solo su pertinencia para la sostenibilidad de la política socioeconómica y presupuestaria de Alemania, sino también su conformidad con las normas y orientaciones de la Unión, dada la necesidad de reforzar la gobernanza económica general de la Unión incluyendo aportaciones realizadas a nivel de la Unión en las futuras decisiones nacionales.
- (23) A la luz de esta evaluación, el Consejo ha examinado el Programa de Estabilidad de 2019 y estima⁷ que cabe esperar que Alemania cumpla el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- (24) En vista del examen exhaustivo de la Comisión y de esta evaluación, el Consejo ha examinado el Programa Nacional de Reformas de 2019 y el Programa de Estabilidad de 2019. Sus recomendaciones, formuladas en virtud del artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, se reflejan en las recomendaciones 1 y 2 que figuran a continuación. Estas recomendaciones también contribuyen a la aplicación de la Recomendación de 2019 para la zona del euro, en particular la primera recomendación para la zona del euro. Las políticas presupuestarias a que se refiere la recomendación 1 siguiente contribuyen, entre otras cosas, a corregir los desequilibrios asociados al superávit por cuenta corriente.

⁷ Con arreglo al artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1466/97.

RECOMIENDA a Alemania que tome medidas en 2019 y 2020 con el fin de:

1. Respetando el objetivo presupuestario a medio plazo, utilizar las políticas presupuestarias y estructurales para lograr un crecimiento sostenido de la inversión pública y privada, en particular a nivel regional y municipal. Centrar las políticas económicas de inversión en los ámbitos de la educación, la investigación y la innovación, la digitalización y la banda ancha de muy alta capacidad, el transporte sostenible, las redes energéticas y la vivienda asequible, teniendo en cuenta las disparidades regionales. Desplazar la carga fiscal sobre el trabajo hacia fuentes que perjudiquen menos el crecimiento inclusivo y sostenible. Estimular la competencia en los servicios a las empresas y las profesiones reguladas.
2. Reducir los factores que desincentivan trabajar más horas, incluida la elevada cuña fiscal, en particular para los salarios bajos y las personas que aportan el segundo ingreso del hogar. Adoptar medidas para preservar la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo, sin menoscabo de su idoneidad. Reforzar las condiciones necesarias para promover un crecimiento de los salarios, respetando el papel de los interlocutores sociales. Mejorar los resultados educativos y los niveles de cualificación de los grupos desfavorecidos.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

El Presidente
